



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **331-15**

28 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que que en algunos de los casos presentados, se otorgaron prórrogas de regularidades mediante Resoluciones CD N° 513/14, D N° 087/15 (convalidada por Resolución CD N° 154/15) y CD N° 327/15, en asignaturas con vencimiento de regularidad en el Período Lectivo 2014.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de el Consejo Directivo, mediante Despacho N° 148/15, aconseja otorgar en carácter de excepción y por última vez, prórrogas de regularidades hasta el Turno Especial de Setiembre de 2015 inclusive a sendos alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, y denegar solicitudes que no se ajustan a los requisitos establecidos en la Resolución CD N° 375/14.

Que asimismo, se aconseja hacer lugar a la solicitud de prórroga presentada por la Srta. Paula Belén JORGE (Despacho N° 149/15).

Que la alumna Patricia Del Valle YAPURA, no realizó la Actualización de Inscripción a la carrera de Enfermería en los plazos correspondientes, siendo necesario autorizar dicho trámite, en virtud de la prórroga de regularidad solicitada.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo a fin de permitir la inscripción a exámenes de los beneficiados, para el segundo llamado del Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2015.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-15

28 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción y por última vez, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2015 inclusive, a los siguientes alumnos:

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
605.982	BALTAZAR, Alejandra Rita	• Enfermería Quirúrgica	Enfermería
612.291	CHOQUE, Natalia Elizabeth	• Dietoterapia del Adulto	Nutrición
610.762	CHURUPA LOZANO, Beatriz Liliana	• Enfermería Médica	Enfermería
608.083	DÍAZ, Iris Daniela	• Metodología de la Investigación Científica	Enfermería
609.062	DÍAZ, Vanesa Giselle	• Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
614.571	FICOSECO OVEJERO, Gabriela Emilia	• Fundamentos de la Práctica Educativa	Nutrición
611.278	JORGE, Paula Belén	• Dietoterapia del Adulto	Nutrición
607.409	LENCINA, María Magdalena	• Dietoterapia Pediátrica • Administración de Servicios de Alimentación	Nutrición
613.366	MONTELLANOS, Adriana Esther	• Microbiología y Parasitología	Enfermería
612.936	PEREZ, Nahir Emilse	• Epidemiología Nutricional	Nutrición
610.706	VARGAS, María De Los Ángeles	• Enfermería Especializada	Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-15

28 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
615.443	YAPURA, Patricia Del Valle	• Administración General y de Salud	Enfermería

ARTICULO 2º: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos que se detallan a continuación, en virtud de no ajustarse a los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14:

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
611.631	ARROYO, María Daniela	• Técnica Dietoterápica • Nutrición en Salud Pública	Nutrición
612.662	AVELLANEDA, Patricia Fernanda	• Educación Alimentaria y Nutricional	Nutrición
613.772	BARBA, Marisel Romina	• Bioquímica • Fundamentos de Enfermería	Enfermería
607.364	GIMENEZ, Mónica Gabriela	• Alimentación Normal	Nutrición
612.599	JIGENA, Claudia Cecilia	• Educación Alimentaria y Nutricional • Técnica Dietoterápica	Nutrición
613.153	MARTÍNEZ, Gregoria Carmen	• Nutrición Básica	Nutrición
613.837	MARTÍNEZ, Ramona	• Microbiología y Parasitología	Enfermería
610.097	RUIZ, Eugenia Carolina	• Metodología de la Investigación Científica	Nutrición
614.763	SALCEDO, Elizabeth Antonia	• Bioquímica	Enfermería
614.558	SURUGUAY, Mabel	• Microbiología y Parasitología	Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

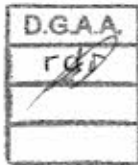


RESOLUCION -D- N° **331-15**

Salta, 28 JUL 2015
Expediente N° 12.151/15

ARTICULO 3°: Autorizar la Actualización de Inscripción fuera de término, a la Srta. Patricia Del Valle YAPURA, L.U. N° 615.443, alumna de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de ésta Facultad para su convalidación.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Lic. MARCEL PASSANO DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa